



MUNICIPALIDAD DE  
**SANTA CRUZ  
MULUA**  
RETALHULEU

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ,  
RETALHULEU PARA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA, NÚMERAL 5. A-----

SE HACE CONSTAR QUE: LA VISIÓN CORRESPONDE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)  
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO:

### VISIÓN

La Municipalidad de Santa Cruz Muluá es una institución eficiente y capaz con personal calificado, responsable, capacitado y con mística de servicio, generadora de recursos económicos a través de la prestación de servicios de alta calidad, con un presupuesto adaptado a las necesidades de desarrollo de la población y enfocado a la realidad del municipio.

Visualizar e impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio, resguardar la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio económico, la preservación del patrimonio natural y cultural. Promover la participación efectiva voluntaria y organizada utilizando mecanismos de coordinación local por medio del Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocodes) alcaldes comunitarios y sociedad civil. Sobre todo ser la municipalidad que sobresalga a nivel departamental, verificando su presupuesto financiero, en la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial, saneamiento ambiental entre otros. Y velar por el fiel cumplimiento de la política del estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CERTIFICO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MENBRETE DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS TANTO VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES .

WILDER ANIBAL DE LEÓN RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE DMP

*Camino al desarrollo*